



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 15 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.594/2016
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2023 N° 260

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Fátima Cecilia GÓMEZ GRAMAJO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 327 a 328 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Alejandro GORUSTOVICH, y de su Co-Directora, Dra. Rosa VERA MESONES, Informe de Avance 2022;

Que a fs. 329 a 331 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Marcelo Javier PERONE y el Dr. Alberto BALDI;

Que a fs. 333 a 335 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2022;

Que a fs. 337 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 338 luce Despacho N° 0129/23 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 337 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2022 presentado por la Doctorando Fátima Cecilia GÓMEZ GRAMAJO, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Lic. Fátima Cecilia GÓMEZ GRAMAJO, Director de Tesis Dr. Alejandro GORUSTOVICH, Co-Directora Dra. Rosa VERA MESONES, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales